



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN No. **1417** DE 2015

(**07 SEP 2015**)

Por la cual se deroga la Resolución 1270 del 20 de agosto de 2015.

La Rectora (E) de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por los Acuerdos 011 de 2000 y 016 de 2015, expedidos por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 1270 del 20 de agosto de 2015, se convocó a los Estudiantes de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para que elijan a sus Representantes ante los CONSEJOS DE FACULTAD.

Que por error involuntario, el Acto Administrativo se publicó en forma extemporánea y no el día de su expedición.

Que en aras de dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, el cual establece que "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad...", se hace necesario derogar la Resolución 1270 de 2015.

Que en consecuencia, la Rectora (E)

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Derogar la Resolución 1270 del 20 de agosto de 2015, "Por la cual se convoca a los Estudiantes de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA para que elijan a sus Representantes ante los CONSEJOS DE FACULTAD".

ARTICULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D.C., el **07 SEP 2015**

LA RECTORA (E)


EMILIA LOPEZ LUNA

Revisó y aprobó: Dra. Ana Patricia Ángel M, Secretaria General



